

## I. PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## Tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas de SECRETARÍA DE DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE correspondiente al año 2020

Artículos 74 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPEC) y 71, fracción I, inciso f de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIPE).

| TIPO DE SUJETO OBLIGADO    | OBLIGACIONES COMUNES<br>(artículo 74 de la Ley Estatal)   |  |  | OBLIGACIONES ESPECÍFICAS<br>(artículos 75 de la Ley Estatal y 71 fracción I inciso f) de la Ley General) |  |  |
|----------------------------|---|--|--|--|--|--|
|                            | APLICA  | NO APLICA  |  | APLICA   | NO APLICA  |  |
|                            | Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)   | Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)  | Razón general y fundamento legal de la no aplicabilidad  | Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)  | Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)                | Razón general y fundamento legal de la no aplicabilidad  |
| Poder Ejecutivo del Estado | I, II inciso a, b, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X inciso a, b, XI, XIII, XVII, XIX, XX, XXI, XXII, XXVII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXIV inciso a, b, c, d, e, f, g, XXXV inciso a, b, c, XXXVI, XXXVII inciso a, b, XXXIX inciso a, b, c, d, XL inciso a, b, XLI, XLIV a, b, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII a, b, c, Último párrafo. | XII, XXII, XIV, XV, XVI, XVIII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXII, XXXVIII, XLII, XLIII. | La Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche en su Artículo 30. | Art. 75 frs. II inciso a, b, y VI.   | Art. 75 frs. I, III, IV, V / Art. 71 fr. I inciso f. | La Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche en su Artículo 30. |

**NOTA 1:** Adicionalmente el sujeto obligado deberá señalar la aplicabilidad o inaplicabilidad del inciso f del artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.